

Memoria descriptiva de la Sociedad Cooperativa Tabaquera Comunitaria (COTABACO)



ÍNDICE:

1. ORIGEN.....	1
2. OBJETIVOS SOCIALES.....	1
3. ESTRUCTURA	2
4. DIMENSIONES E INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.....	3
5. CAPITAL HUMANO Y FÍSICO.....	4
5.1. EMPLEADOS	4
5.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN	5
6. ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS	6
6.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS	6
6.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.....	8
7. COMPROMISOS	9
7.1. MEDIOAMBIENTALES	9
7.2. DE CALIDAD	9
7.3. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	9
7.4. ÉTICOS Y LABORALES	9
8. INQUIETUDES Y ASPIRACIONES	10

1. ORIGEN

El origen de la Sociedad Cooperativa Tabaquera Comunitaria (COTABACO), se remonta al año 1990. Es en ese año cuando un grupo de pequeñas cooperativas agrarias de primer grado acuerdan unificarse en una sociedad cooperativa de segundo grado con la finalidad de conseguir los beneficios inherentes a la concentración de la producción, de la transformación y de la comercialización.

El 10 de julio de 1990 se elevaron a públicos los estatutos de COTABACO y se inscribió en el Registro Central de Cooperativas el día 16 del mismo mes y año.

En mayo de 1992 COTABACO obtuvo la calificación de Agrupación de Productores Agrarios de tabaco (A.P.A. nº 27), siendo la primera cooperativa de este país en conseguir dicha calificación.

El 18 de junio de 2005 COTABACO adaptó sus estatutos a la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

El 30 de julio de 2015 COTABACO adquirió la condición de Organización de Productores de Tabaco Crudo (OPTC), siendo la primera sociedad en España en estar calificada como tal.

El 30 de junio de 2024 COTABACO adaptó sus estatutos a las disposiciones de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura.

2. OBJETIVOS SOCIALES

Los órganos de gestión de COTABACO y, por extensión, todos sus socios, son plenamente conscientes de cuáles deben ser los objetivos sociales de la cooperativa para producir, transformar y comercializar, en las condiciones más ventajosas, el tabaco producido en las explotaciones de la cooperativa, en las cooperativas de primer grado que la integran y en las explotaciones de los socios cooperativistas de las mismas. Para ello, el “Artículo 3” de sus estatutos contempla los siguientes objetos sociales:

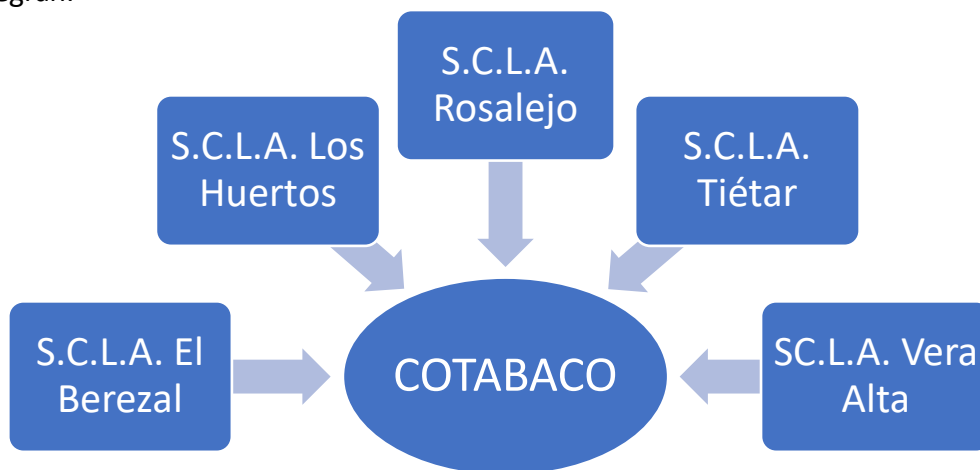
- a) Adquirir, producir, transformar, acondicionar, conservar y comercializar la totalidad del tabaco producido en las explotaciones de la Cooperativa, de las Cooperativas de Primer Grado que la integran y de los socios cooperativistas de las mismas.
- b) Concentrar la oferta y la comercialización de la totalidad del tabaco producido en las explotaciones de la Cooperativa, de las Cooperativas de Primer Grado que la integran y de los socios cooperativistas de las mismas, incluyendo la comercialización directa.
- c) Garantizar que la producción se planifique y se ajuste con arreglo a la demanda, sobre todo en lo referente a la calidad y a la cantidad.
- d) Establecer normas comunes de notificación de la producción, producción, comercialización y protección del medio ambiente, en particular, en lo que respecta a la calidad del tabaco y a la utilización de prácticas sostenibles de cultivo y curado, así como establecer los procedimientos de fijación, adopción y modificación de las mencionadas normas comunes.
- e) Determinar y aplicar normas comunes de producción, rentabilidad y comercialización para el producto para el cual se adhieren los miembros de la Organización de Productores, a fin de mejorar la calidad y competitividad del producto y adaptar el volumen de la oferta a las exigencias del mercado.
- f) Adquirir para la Cooperativa y/o para las explotaciones de sus miembros y socios

maquinaria e instalaciones de todo tipo para el almacenamiento, transformación y acondicionamiento de cualquier producto agrícola ganadero y forestal.

- g) Poner en el mercado el producto producido en las explotaciones agrarias de la Organización, de las Cooperativas integrantes y de los socios cooperativistas de ellas.
- h) Velar por el cumplimiento de las Normas Técnicas Específicas y de las instrucciones que el servicio técnico de Producción Integrada establezca en el cultivo de tabaco que se incluya en Producción Integrada en las explotaciones de la Cooperativa, de las Cooperativas de Primer Grado que la integran, de los socios cooperativistas de las mismas y de terceros no socios.
- i) Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento técnico, laboral o medioambiental de la Cooperativa, de las Cooperativas de Primer Grado que la integran, de las explotaciones de los socios cooperativistas de las mismas y de terceros no socios.
- j) Optimizar los costes de producción y los beneficios de las inversiones realizadas en respuesta a normas relativas al medio ambiente y estabilizar los precios de producción.
- k) Producir plántulas y/o plantones de cualquier especie agrícola y forestal para los socios productores de la Cooperativa, para las Cooperativas de Primer Grado que la integran, para los socios cooperativistas de las mismas y para terceros no socios.
- l) Sembrar, trasplantar, tratar, fertilizar, recolectar, transportar, curar, seleccionar, envasar, almacenar y expedir el tabaco de los socios productores de la Cooperativa, de las Cooperativas de primer grado que la integran, de los socios cooperativistas de las mismas y de terceros no socios.
- m) Mediar en la contratación de seguros y reaseguros.
- n) Comprar y vender, para los socios productores de la Cooperativa, de las Cooperativas de Primer Grado que la integran, de los socios cooperativistas de las mismas y de terceros no socios, cualquier producto agrícola, ganadero y forestal, incluyendo combustibles y cualquier tipo de biomasa; así como de maquinaria e instalaciones de todo tipo.

3. ESTRUCTURA

La actividad de COTABACO se desarrolla a través de las cinco cooperativas de primer grado que la integran:



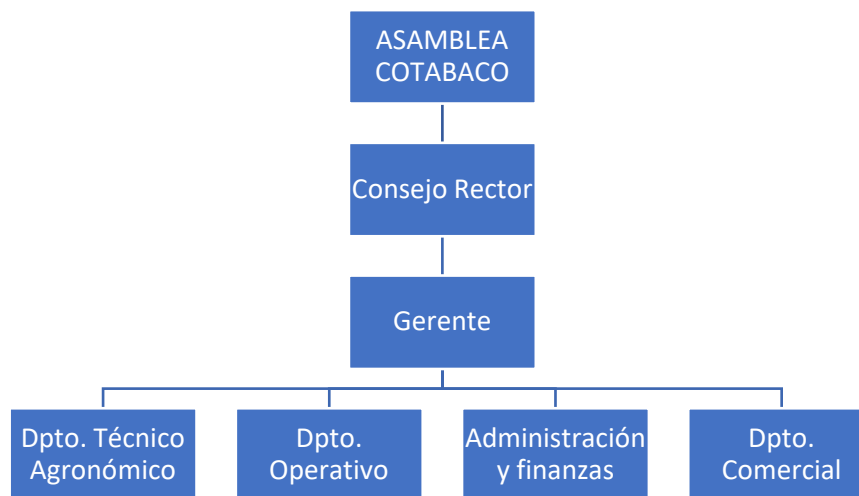
Los presidentes de cada una de las cooperativas de primer grado constituyen la **Asamblea General**, que es el órgano supremo de la expresión de las entidades socio.

El órgano de gobierno, gestión y representación de la cooperativa es el **Consejo Rector** que está formado por dos socios de cada una de las cooperativas de primer grado y consta de los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario y seis vocales.

El **presidente** del Consejo Rector lo es también de COTABACO y ostenta la representación legal de la sociedad.

El **gerente** es la persona encargada de materializar las decisiones y acuerdos tomados por la Asamblea General y el Consejo Rector.

Esta estructura es la encargada de elegir un **equipo de técnicos, administrativos y operarios** que son los encargados de desarrollar el trabajo que permite cumplir con sus objetivos sociales.



4. DIMENSIONES E INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

El número de socios de COTABACO asciende a 180, que producen más de 4.500 toneladas de tabaco, el 20 % de la producción nacional. De estas 4.500 toneladas el 96 % pertenece a la variedad Virginia, correspondiendo el restante 4 % a las variedades “negras”. Las hectáreas cultivadas superan las 1.300, todas ellas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

COTABACO es la única Organización de Productores de Tabaco Crudo que contrata y produce tabaco para todas las empresas de primera transformación reconocidas que operan en España, asimismo, es la única entidad que produce tabaco de todas las variedades.

En lo que respecta a la evolución de la producción, COTABACO es el único Operador de Tabaco Crudo de España que, desde la cosecha 2005 (en la que desaparecieron las cuotas de producción), ha aumentado su cuota de mercado, habiendo perdido el resto una media de más del 50 %, tal y como se desprende del siguiente gráfico:

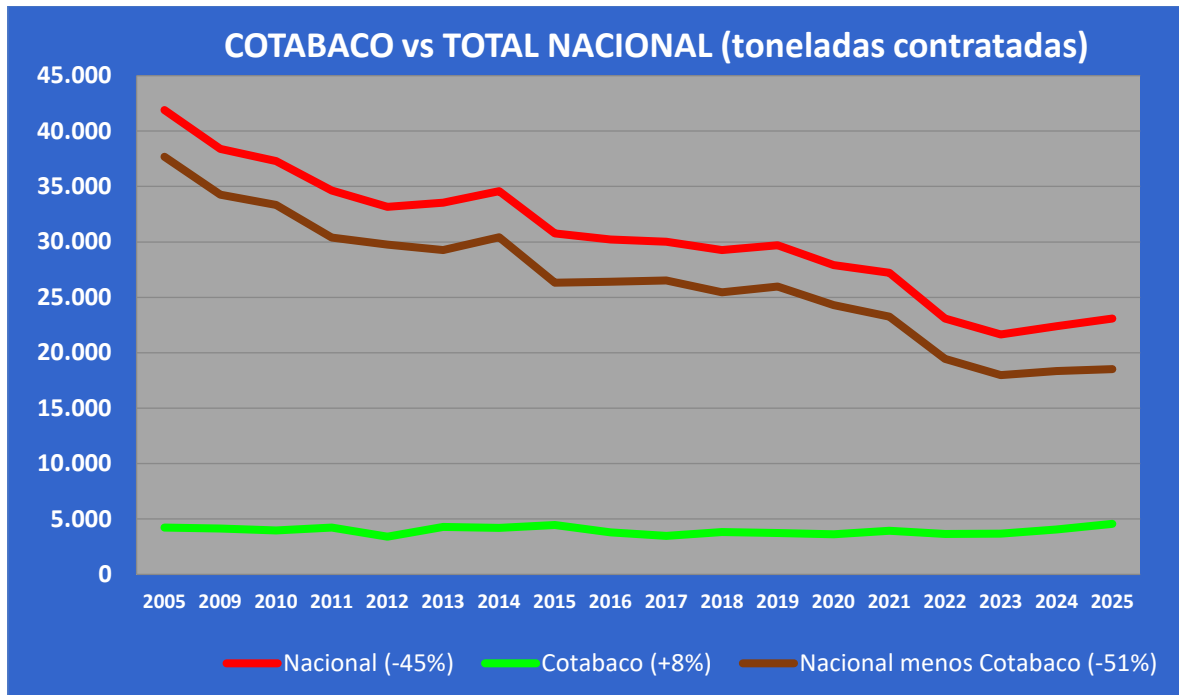


Gráfico 1: Evolución de la contratación [Datos: MAPA. Elaboración propia].

El cultivo de tabaco de las explotaciones de COTABACO aporta a la región un Valor Agregado Bruto de más de 21 millones de euros, lo que supone el 0,10 % del total regional; generando más de 750 empleos, lo que representa el 0,16 % del total de la región y que supone un 7 % del empleo total de su zona de influencia y más del 10 % de su empleo agrario. Estos datos son especialmente relevantes teniendo presente que la tasa de desempleo de la región supera el 15 %.

Las explotaciones de COTABACO están altamente especializadas, donde más del 92 % de su superficie se dedica exclusivamente al cultivo de tabaco.

La edad media de los productores de COTABACO se sitúa en los 47 años, siendo la Organización de Productores de Tabaco Crudo “más joven” dentro del sector agrario menos envejecido a nivel nacional; todo ello fruto de los planes de rejuvenecimiento implementados en los últimos años.

Otro aspecto relevante es que las mujeres suponen más de un tercio de los miembros de la OPTC.

5. CAPITAL HUMANO Y FÍSICO

Desde COTABACO se desarrollan todas las tareas necesarias para el buen funcionamiento de la cooperativa, de las cooperativas de primer grado que la integran y de los socios de éstas. Para ello, la cooperativa cuenta con una superficie de 70.000 m² localizados en el municipio de Talayuela (Cáceres), epicentro de la producción tabaquera española.

Es en esta superficie donde desempeñan su trabajo el conjunto de empleados y donde se localizan los medios de producción necesarios para el desarrollo de las actividades que permiten dar cumplimiento a sus objetivos sociales.

5.1. EMPLEADOS

La plantilla que compone el capital humano de la sociedad es la siguiente:

- Trabajadores fijos a tiempo completo:
 - Un Ingeniero Agrónomo.
 - Tres Ingenieros Técnicos Agrícolas.
 - Dos Técnicos Superiores de Administración de Empresas.
 - Un jefe de producción.
 - Un jefe de almacén.
 - Un camionero.
 - Un vigilante.
- Trabajadores fijos discontinuos:
 - Un Ingeniero Técnico Agrícola.
 - Un Ingeniero Técnico Informático.
 - Nueve peones especializados.
 - Treinta y cinco peones.

5.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN

El capital físico se compone, entre otros elementos, de:

- Fábricas, almacenes y edificios de gestión:
 - Una planta de curado de tabaco Virginia compuesta por ciento doce secaderos que ocupan una superficie de 5.900 m² con un volumen semanal de curado de 6.400 m³ de tabaco en 1.488 contenedores. La planta utiliza biomasa como combustible para el aporte de energía calorífica mediante cinco calderas con una potencia de 10 Mkcal/hora. Las salas de calderas tienen una superficie de 392 m² y las naves de biomasa de 588 m².
 - Un vivero de 30.000 m² para la producción de plantas de tabaco con cepellón compuesto por diecisiete invernaderos con una superficie útil de 20.000 m².
 - Una planta de cribado y selección de biomasa de 2.700 m², con capacidad de más de 5.000 toneladas anuales.
 - Una nave de 600 m² destinada a la siembra, desinfección y almacenamiento de bandejas para plantas con cepellón.
 - Dos naves de llenado de contenedores, selección y envasado de tabaco con una superficie total de 2.800 m².
 - Un taller de 540 m².
 - Una nave de 1.430 m² para la recepción del tabaco curado de los socios.
 - Tres naves con una superficie total de 2.900 m² para el almacenamiento del tabaco curado.
 - Una nave para el almacenamiento y venta de productos fitosanitarios con una superficie de 365 m².
 - Una nave para el almacenamiento y venta de fertilizantes de 900 m².
 - Un edificio de gestión de 320 m² compuesto por sala de espera, siete despachos, dos archivos y una sala de juntas.
 - Una oficina para el control informático y trazabilidad de los procesos productivos de 80 m².
 - Una oficina para el control del curado del tabaco de 25 m².

- Un salón de actos de 180 m².
- Un comedor de 150 m².
- Máquinas y equipos:
 - Dos camiones con gancho «*multilift*».
 - Siete cosechadoras de tabaco Virginia.
 - Dos pulverizadoras autopropulsadas.
 - Dos tractores.
 - Ciento veinte remolques de treinta metros cúbicos de capacidad.
 - Una báscula de pesaje de gran capacidad.
 - Tres remolques con gancho «*multilift*».
 - Un remolque plataforma «*multilift*».
 - Siete carretillas elevadoras.
 - Tres máquinas de llenado de contenedores de tabaco verde.
 - Tres máquinas de selección y envasado de tabaco curado.
 - Dos plataformas para el transporte de tabaco curado.
 - Un remolque plataforma «*multilift*» para el transporte de tabaco verde.
 - Una barredora autopropulsada.
 - Una máquina de siembra de bandejas flotantes.
 - Dos plataformas con «jaulas» para bandejas flotantes.
 - Una máquina de lavado y desinfección de bandejas.
 - Diecisiete puentes de tratamiento para invernaderos.
 - Siete cortacéspedes.
 - Dos pulverizadores.
 - Un puente grúa de quince toneladas de capacidad.
 - Un centro de transformación de 1.500 kVA.
 - Etc.

6. ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS

Con los medios de producción disponibles explotados por los empleados mencionados en el epígrafe anterior, la cooperativa desarrolla las siguientes actividades y presta los siguientes servicios a los socios.

6.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS

- Explotación de la planta de curado. En la planta de curado de la cooperativa se curan anualmente 1.800.000 kilogramos de tabaco virginia de los socios de la cooperativa, a los cuales, y respecto a este particular, se les prestan los siguientes servicios:
 - Recolección, en algunos casos, con las cosechadoras de la cooperativa, del tabaco verde de las explotaciones de los socios.
 - Transporte del tabaco verde recolectado desde las explotaciones de los socios hasta la planta de curado.
 - Confección de los contendores de los secaderos.
 - Curado propiamente dicho.
 - Clasificación, envasado y almacenamiento del tabaco curado.

- Transporte y venta del tabaco a las empresas de primera transformación
- Es de destacar que la trazabilidad de todas estas operaciones es absoluta.

- Explotación del vivero. En los diecisiete invernaderos que componen el vivero de COTABACO se producen 20.000.000 de plantas de tabaco con cepellón para sus socios. Es de destacar que un invernadero de 945 m² cuenta con calefacción mediante suelo radiante y aerotermos. Asimismo, la cooperativa también siembra las bandejas a aquellos socios que producen la planta en sus explotaciones. El transporte, recogida, limpieza, desinfección y almacenamiento de las bandejas también son servicios que presta COTABACO al socio.
- Recepción de tabaco curado. En la cooperativa se reciben y almacenan más de 2.000 toneladas de tabaco curado en las explotaciones de los socios, que posteriormente se venden a las empresas de primera transformación.
- Implantación, seguimiento y control de Buenas Prácticas Agrícolas y Producción Integrada. En COTABACO son conscientes de la importancia de la calidad de su producto, por ello han implementado un plan de Buenas Prácticas Agrícolas que permite adecuar su tabaco a las exigencias de sus clientes; dicho plan exige una serie de prácticas en el cultivo y en el curado conducentes a reducir el impacto sobre el medio ambiente y sobre la salud humana y conseguir un estricto control en la trazabilidad del producto. Asimismo, COTABACO también es una Agrupación de Producción Integrada en Agricultura (APRIA) de tabaco en la que están integrados todos los productores.
- Asesoramiento agronómico a los miembros de la OPTC durante las fases de cultivo y curado, así como en la confección de sus cuadernos de campo.
- Compras comunitarias. La sociedad realiza compras conjuntas de todo tipo de insumos que permiten un ahorro considerable a las explotaciones de los socios productores.
- Venta y aplicación de fitosanitarios. La cooperativa está inscrita en el *Registro Oficial de Operadores y Productores de Medios de Defensa Fitosanitarios* de la Junta de Extremadura como operador autorizado para la venta y aplicación de productos fitosanitarios de todas las categorías.
- Venta de insumos. La sociedad vende todo tipo de insumos (fertilizantes, maquinaria, equipos de protección individual, utillaje...) necesarios para el buen desarrollo del cultivo en las explotaciones de los socios.
- Medición de fincas y levantamiento de planos. COTABACO dispone de una estación total para la medición directa de fincas y de una impresora de gran formato para la impresión de los levantamientos topográficos.
- Organización, coordinación de cursos e impartición de cursos. Los técnicos de la cooperativa coordinan e imparten cursos de sumo interés para los productores, tales como: buenas prácticas agrícolas y trazabilidad; aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en todos sus niveles; gestión de empresas agrarias; análisis y reducción de costes de producción; orientaciones prácticas en el cultivo de tabaco de calidad y respeto al medio ambiente; etc.
- Acompañamiento a las inspecciones. Los técnicos de COTABACO acompañan a los socios a las inspecciones de campo por parte de la Administración, así como a las auditorías realizadas por parte de las empresas certificadoras de la Norma Técnica de Producción Integrada y de las compañías tabaqueras.

- Prácticas Medioambientales. Desde COTABACO, conscientes de la importancia que supone el respeto al medio ambiente, se han realizado varias prácticas respecto a este particular, como son la recogida de envases por parte de la cooperativa de los residuos que generan los productores en sus explotaciones (siendo un punto SIGFITO); formalización de contratos con gestores de residuos y vertederos autorizados; reciclaje de plásticos; ensayos de cultivo de tabaco ecológico; elaboración de guías para el cultivo con respeto al medio ambiente; asesoramiento en prácticas culturales medioambientales; cursos; etc.
- Gestiones ante entidades aseguradoras. La sociedad se encarga de realizar las gestiones ante las entidades aseguradoras para la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles (seguro agrario combinado del cultivo de tabaco) de las explotaciones de los socios. Asimismo, los técnicos de COTABACO son los encargados de peritar, junto con los técnicos de Agroseguro, los daños existentes en el tabaco de las explotaciones de los socios en caso de siniestro.

6.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

Los técnicos y administrativos realizan infinidad de tareas técnico-administrativas para COTABACO, para las cooperativas de primer grado que la integran y para los socios de éstas. Entre ellas podemos citar:

- Facturación de todos los productos que comercializa la cooperativa y las cooperativas de primer grado que la integran.
- Elaboración de la gestión, contabilidad y fiscalidad de COTABACO y de las cooperativas de base.
- Elaboración de presupuestos.
- Contactos con asesores jurídicos, fiscales y contables.
- Gestiones con entidades financieras para la financiación de COTABACO, de las cooperativas de primer grado que la integran y de los socios de éstas.
- Contactos y reuniones con otras empresas y cooperativas del sector y con las distintas Administraciones Públicas (europeas, nacionales, regionales y locales).
- Acuerdos con empresas vinculadas al sector tabaquero. Desde COTABACO se han firmado convenios con: *i)* empresas energéticas como Repsol, Cepsa, Iberdrola, empresas de biomasa, etc., que ha permitido un ahorro considerable a los socios y *ii)* empresas del sector servicio como aseguradoras, mutuas de accidentes y enfermedades profesionales, servicios de prevención de riesgos laborales ajenos, etc. que también han contribuido a un menor gasto en las explotaciones socias.
- COTABACO está calificada como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, bajo tal calificación realiza los siguientes trámites para todos los miembros de la OPTC: Solicitud Única y Actualización del Registro de Explotaciones; Registro de Operadores de Producción Integrada; movimientos de Derechos Administrativos; expedientes de las distintas líneas de ayuda (establecimiento de personas jóvenes agricultores, planes de mejoras, eficiencia de riego, incentivos agroindustriales...); etc.
- Elaboración, presentación y registro de documentos fiscales.
- Etc.

7. COMPROMISOS

7.1. MEDIOAMBIENTALES

Más del 98% de la superficie cultivada por los socios de COTABACO se produce en la modalidad de *producción integrada*, encontrándose acogida a la *Norma Técnica Específica de Producción Integrada de tabaco en la Comunidad Autónoma de Extremadura*, la cual tiene como finalidad la obligatoriedad de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

De la misma manera, más del 98% de la energía calorífica utilizada en el proceso del curado del tabaco de todos los socios de la OPTC proviene de biomasa, energía renovable neutra en emisiones de gases de efecto invernadero.

COTABACO es productor de energía fotovoltaica que utiliza para el autoabastecimiento de sus instalaciones.

Recientemente también se está regulando y conteniendo la huella hídrica de todas las explotaciones mediante la instrumentalización de estaciones y medidores de la capacidad de campo.

En este aspecto, en el medioambiental, COTABACO posee la certificación UNE-EN ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental.

7.2. DE CALIDAD

El compromiso con la calidad de los servicios y productos ofrecidos por COTABACO es absoluto, tanto es así, que la OPTC está en posesión de la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad.

7.3. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En lo concerniente a la I+D+i, COTABACO ha participado en varios proyectos, tales como:

- Desarrollo tecnológico sobre producción de tabacos singulares curado con energías renovables (biomasa) en la provincia de Cáceres (*TASINEX*).
- Mejora de la competitividad del cultivo de tabaco mediante el desarrollo de un nuevo modelo para la gestión del conocimiento agrícola sobre su evolución en campo y su comportamiento en curado (*Tabaco-Track*).
- Investigación del adelanto de la producción de plantas en semilleros con bandejas flotantes para la producción temprana de tabaco de calidad con menor impacto (*Early Transplant*).
- Valorización de la planta de tabaco mediante la obtención de extractos supercríticos con compuestos diana de potencial interés para la actividad industrial (*TABAEXIN*).
- Sistema de trazabilidad de la hoja de tabaco (*Go LeafTrack!*).

7.4. ÉTICOS Y LABORALES

COTABACO ha instaurado, entre otros:

- **Un plan de igualdad laboral** (medidas destinadas a garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno laboral).

- **Un buzón de denuncias para sus empleados** (que permite amparar a todos los trabajadores que denuncien cualquier irregularidad penal o administrativa).
- **Un canal ético** (mecanismo interno de comunicación que permite a empleados, proveedores, clientes y otros interesados informar sobre posibles irregularidades, incumplimientos de la normativa interna o externa, o cualquier conducta que pueda violar los principios éticos de la cooperativa).
- **Un plan de autoprotección.**

Todo ello con la finalidad de cumplir con su ulterior compromiso de su particular **PAC**: **P**roteger a sus trabajadores, **A**tender a sus clientes y **C**uidar a sus proveedores.

8. INQUIETUDES Y ASPIRACIONES

Los Órganos de Gestión de COTABACO y, por extensión, todos sus socios y empleados, son conscientes de que el futuro del sector del tabaco pasa, inexorablemente, por ofrecer a sus socios los mejores y más diligentes servicios, con la finalidad de mejorar la calidad de su tabaco, reducir sus costes de producción y contribuir a la conservación del medio ambiente y el clima; sólo con la consecución de estas premisas, más el cumplimiento de su particular **PAC**, es posible la subsistencia en un sector tan amenazado y competitivo.